



OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11) Número de publicación: 2 609 509

(21) Número de solicitud: 201531487

(51) Int. Cl.:

A61F 5/01 (2006.01) **A61F 5/37** (2006.01)

(12)

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

R1

(22) Fecha de presentación:

15.10.2015

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

20.04.2017

88 Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:

24.08.2017

(71) Solicitantes:

TOLOSA ECHEPARE, Regina (50.0%) C/ltzea, 1, bajo 31780 BERA (Navarra) ES y ALZURI ASTONDOA, Xabier (50.0%)

(72) Inventor/es:

TOLOSA ECHEPARE, Regina y ALZURI ASTONDOA, Xabier

(74) Agente/Representante:

VEIGA SERRANO, Mikel

54 Título: **DISPOSITIVO ANTI FATIGA MUSCULAR**

(57) Resumen:

Dispositivo anti-fatiga muscular para establecer una sustentación de un brazo de un usuario, con el objeto de evitar la fatiga muscular que se produce cuando se debe mantener en alto de forma continuada en el tiempo, comprendiendo el dispositivo un cuerpo soporte (1) conectable al cuerpo del usuario, una placa de apoyo (2) conectable a un brazo del usuario, una estructura de sujeción articulada (3) configurada para abatir la placa de apoyo (2) respecto del cuerpo soporte (1) entre una posición plegada en la que la placa de apoyo (2) queda abatida sobre el cuerpo soporte (1) y al menos una posición de trabajo en la que la placa de apoyo (2) queda angulada respecto del cuerpo soporte (1), y unos primeros medios de sujeción del cuerpo soporte (1) al cuerpo del usuario.

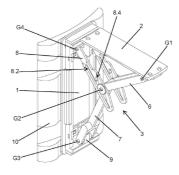


Fig. 1



(21) N.º solicitud: 201531487

22 Fecha de presentación de la solicitud: 15.10.2015

32 Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

(5) Int. Cl.:	A61F5/01 (2006.01) A61F5/37 (2006.01)		

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	66	Documentos citados	
X	US 2012101419 A1 (BONUTTI PETER M et al.) 26/04/2012, todo el documento, en particular figuras 4-13, párrafo [34];		1-10
X	US 2012101421 A1 (ALBRECHT E Todo el documento.	1-10	
X	EP 2444037 A1 (ALBRECHT GMB Todo el documento.	1-10	
X	US 5538499 A (SCHWENN SHAN Todo el documento.	NON R et al.) 23/07/1996,	1-10
X: d Y: d n A: re	egoría de los documentos citados e particular relevancia e particular relevancia combinado con ot nisma categoría efleja el estado de la técnica	de la solicitud E: documento anterior, pero publicado después d de presentación de la solicitud	
	presente informe ha sido realizado para todas las reivindicaciones	para las reivindicaciones nº:	
Fecha	de realización del informe 11.08.2017	Examinador M. Hernández Cuéllar	Página 1/4

INFORME DEL ESTADO DE LA TÉCNICA Nº de solicitud: 201531487 Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación) A61F Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados) EPODOC, WPI

OPINIÓN ESCRITA

Nº de solicitud: 201531487

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 11.08.2017

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)

Reivindicaciones 4-8

Reivindicaciones 1-3,9-10

NO

Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986) Reivindicaciones SI

Reivindicaciones 1-10 NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

Nº de solicitud: 201531487

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 2012101419 A1 (BONUTTI PETER M et al.)	26.04.2012
D02	US 2012101421 A1 (ALBRECHT ERICH)	26.04.2012
D03	EP 2444037 A1 (ALBRECHT GMBH)	25.04.2012
D04	US 5538499 A (SCHWENN SHANNON R et al.)	23.07.1996

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

1.- NOVEDAD Y ACTIVIDAD INVENTIVA

Los documentos D01-D04 describen órtesis para hombro que tienen en común varios elementos: placa de apoyo al torso y medios de sujeción correspondientes; placa de apoyo del brazo y medios de sujeción correspondientes; medios que posibilitan la abducción/aducción, flexión/extensión y rotación externa/interna del hombro.

A modo de ejemplo se detalla el dispositivo divulgado D01 que describe una órtesis para hombro con las siguientes características (Fig. 4-13): dispositivo de unión y apoyo sobre el torso (12) con unas bandas (24) ajustables al cuerpo. En el párrafo 034 se indica que la placa de soporte al torso tiene un revestimiento externo semirrígido y flexible para adaptarse a distintos tamaños y su interior está relleno de un material compresible para proporcionar confort. El dispositivo también incorpora medios (16) articulados y regulables para la abducción/aducción, medios (14) de flexión/extensión y medios (18) de rotación externa/interna. El antebrazo se apoya sobre un elemento (184) que consta de una placa de soporte (190) y una banda (192) ajustable.

Los dispositivos descritos en D01-D04 anticipan las características técnicas de las reivindicaciones 1-3 y 9-10 que por tanto, en opinión de esta Oficina, no cumplen los requisitos de novedad y actividad inventiva del Art. 6.1 y 8.1 LP 11/1986.

Las reivindicaciones 4-8 son nuevas de acuerdo con el Art. 6.1 LP 11/1986. No obstante, los elementos técnicos definidos en estas reivindicaciones se consideran variantes constructivas y de diseño que por otra parte no implican un efecto técnico sorprendente o inesperado respecto al estado de la técnica establecido por D01-D04. En consecuencia, en opinión de esta oficina, las reivindicaciones 4-8 no cumplen el requisito de actividad inventiva establecido en el Art. 8.1 LP 11/1986.